La eficacia del derecho al deporte y a la cultura física. Recomendaciones de política pública

Joel Ricardo Nevárez del Rivero*

RESUMEN:

Este trabajo aborda la eficacia del derecho humano al deporte y a la cultura física desde la perspectiva de la política pública, es decir, la forma por medio de la cual se puede lograr este derecho fundamental en la práctica y no sólo en la retórica. Para ello, se investiga sobre la importancia de las políticas públicas especialmente en el campo de los derechos sociales, para enseguida emitir una serie de recomendaciones de políticas deportivas que pueden colaborar con la instrumentación de este derecho humano en la vida social.

PALABRAS CLAVE: Derecho al deporte y a la cultura física, políticas públicas, eficacia normativa

ABSTRACT:

This paper addresses the effectiveness of the human right to sport and physical culture from the perspective of public policy, that is, the means by which this fundamental right can be achieved in practice and not only in rhetoric. To this end, we investigate the importance of public policies, especially in the field of social rights, to then issue a series of sports policy recommendations that can contribute to the implementation of this human right in social life.

KEYWORDS: Right to sport and physical culture, public politics, legal effectiveness

* Profesor-Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UJED

SUMARIO:

1.- Introducción. 2.- Importancia de las políticas públicas. 3.- Recomendaciones de política pública en materia deportiva como mecanismos de eficacia del derecho al deporte y a la cultura física. 4.- Conclusiones. 5.- Propuestas. 6.- Referencias bibliográficas.

I. INTRODUCCIÓN

Diseñar y ejecutar una política pública es una tarea ardua que corresponde a diferentes actores y factores. Queda claro que los gobernantes tienen un papel privilegiado al respecto, pero en realidad la ciudadanía debe involucrarse de una forma entusiasta con todas las fases que deben llevarse a cabo para la consecución de una política pública exitosa, sobre todo en materia deportiva.

Recordemos que las políticas públicas, por así decirlo, representan el lado político de las normas jurídicas, pues es a final de cuentas en las propias políticas públicas en donde se habrá de aterrizar los objetivos, propósitos e intenciones de cualquier ley, lo cual cobra un mayor peso específico cuando se trata de una norma de derecho fundamental, pues la misma se localiza no en cualquier clase de ley sino en la ley de leyes que es la Constitución, ni más ni menos, sin dejar de lado por supuesto a los tratados internacionales.

En este sentido, el diseño y la ejecución de las políticas públicas debe ser un ejercicio horizontal que promueva la participación ciudadana y que tome en cuenta tanto al conjunto de derechos humanos como al sistema de garantías de todo tipo para hacerlos valer. Cuando hablemos del Derecho contemporáneo, debe tenerse claro que "el sistema jurídico además de reglas, está conformado por principios", 1 tal y como sostiene el Doctor Raúl Montoya Zamora siguiendo al gran pensador y jurista Ronald Dworkin.

De esta manera estaremos en presencia de una política pública que ha tenido un proceso adecuado para su formación; efectivamente, incorporar principios en el momento de diseñar una política pública permite balancear adecuadamente sus horizontes y sentidos. En el caso del deporte y la cultura física, lo anterior no pasa desapercibido, como se verá enseguida.

II. IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Antes de llevar a cabo una propuesta de política pública, es necesario referirse de manera muy breve para dilucidar, precisamente, qué son las políticas públicas. Según Aguilar Villanueva, "tener gobiernos cuyas acciones directivas sean de impecable naturaleza pública y de probada eficacia es una justa exigencia ciudadana".² A ello agrega lo siguiente: "las acciones de gobierno, que tienen como propósito realizar objetivos de interés público y que los realizan con eficacia y aun eficiencia, es lo que en términos genéricos puede llamarse política pública".³ Nuestro autor desglosa lo anterior señalando los puntos siguientes como bases de entendimiento de las políticas públicas:⁴

a) un conjunto (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de acciones intencionales y causales.

Son acciones intencionales por cuanto se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público, y son acciones causales por cuanto son consideradas idóneas y eficaces para realizar el objetivo o resolver el problema;

- b) un conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por el tipo de interlocución que practican el gobierno y sectores de la ciudadanía:
- c) un conjunto de acciones a emprender que han sido decididas por las autoridades públicas legítimas y cuya decisión es fundamental para que puedan ser consideradas públicas y legítimas;
- d) un conjunto de acciones que son llevadas a cabo por actores gubernamentales, por estos en asociación con actores económicos y civiles o por los mismos actores sociales mediante delegación o empoderamiento;
- e) un conjunto de acciones que configuran un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad.

Puede observarse entonces que las políticas públicas buscan incidir en las conductas tanto de los gobernantes como de los gobernados, por lo que son instrumentos sumamente valiosos en el contexto de las sociedades contemporáneas. En su construcción y desarrollo participan distintos actores, incluyendo por supuesto a la ciudadanía, con la base del bien común en todo momento y en todo lugar.

III. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DEPORTIVA COMO MECANISMOS DE EFICACIA DEL DERECHO AL DEPORTE Y A LA CULTURA FÍSICA.

A partir de este momento se trabajará en un modelo de política pública adoptando el enfoque del autor Julio Franco Corzo.⁵ Por principio de cuentas, habría que señalar que son cuatro fases las que se tienen como componen-

5. Franco Corzo, Julio, *Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables*, IEXE Editorial, México, 2016.

^{1.} Montoya Zamora, Raúl. "La influencia de Ronald Dworkin en la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. Número 5. Enero-junio de 2014. p. 62.

^{2.} Aguilar Villanueva, Luis F., *Gobierno y administración pública*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2013, p. 163.

^{3.} Idem.

^{4.} Ibídem. p. 80.

tes de una política pública: a) reconocimiento del problema público; b) diseño de la política; c) implementación; y d) evaluación. A su vez, el ciclo de las políticas públicas se da en las siguientes etapas: primera: análisis del problema; segunda: análisis de soluciones; tercera: análisis de factibilidad; cuarta: recomendaciones de política pública; y quinta: plan de acción de política pública. Se plantearán enseguida dichas fases en el caso concreto de una propuesta en materia de cultura física y deporte.

· Primera etapa. Análisis del problema.

Esta etapa implica entender el problema público, cuantificar el problema, realizar un análisis causal y un enfoque para identificar las causas más importantes. Se trata, en buena medida, de reflexionar sobre la importancia de analizar los problemas públicos bajo una metodología capaz de reducir la incertidumbre.

En el caso del deporte en México, queda claro que los recursos destinados a atenderlo no han sido suficientes. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 contempla, por ejemplo, que para el Programa de Cultura Física y Deporte, en el rubro de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes están destinados 712,476,627 pesos, mientras que en el rubro de educación pública la atención al deporte etiqueta 560,249,754 pesos y 1,158,275,877 para el Programa de Cultura Física y Deporte, ello dentro de las acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos. El ramo de educación pública estipula una ampliación de 200,000,000 pesos.

Cabe destacar que el Programa de Cultura Física y Deporte se encuentra sujeto a reglas de operación, además de que el artículo 34 del propio Presupuesto de Egresos señala que la CONADE podrá otorgar subsidios a las asociaciones deportivas nacionales y demás instituciones y organismos públicos, siempre y cuando cumplan con la ley en la materia y su reglamento, y demás disposiciones aplicables. Queda claro que ello no ha sido suficiente o no ha cumplido con las condiciones necesa-

rias de transparencia. Asimismo, no ha consegido erradicar o al menos paliar los graves problemas de salud pública que en México se tienen relacionados con la falta de actividad física, tales como el sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

En relación con lo anterior, es indispensable poner sobre la mesa de análisis algunos datos duros y cifras concretas. Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social señalan que un 73% de la población en México tiene sobrepeso, esto para el año 2018.6 La obesidad en México, en este sentido, se considera un problema de gravedad mayor, tal v como señala la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).7 En América Latina, de hecho, sólo Bahamas supera a México como el país con mayor tasa de sobrepeso.8 En cuanto a la diabetes, cabe destacar que esta enfermedad es la causa principal de muerte en nuestro país, pues alrededor del 14% de los adultos mexicanos tiene diabetes, estimándose aproximadamente 80,000 muertes por año; la diabetes, asimismo, es la primera causa de ceguera prevenible en el adulto en edad productiva, la primera causa de insuficiencia renal terminal, la primera causa de amputaciones no traumáticas y la principal causa de infartos al miocardio.9

Se aprecia a partir de ello entonces que la estrategia deportiva que se ha seguido en México no ha ido de la mano con la estrategia alimentaria y con la estrategia sanitaria. Esto ha conducido a un aislamiento de los problemas en los tres ámbitos, cuando en realidad deben ir de la mano para conseguir mejores resultados. En México se han tenido por ejemplo programas como el denominado "Chécate, mídete, muévete" lanzado por el Instituto Mexicano de

^{6. &}quot;En México el 73% de la población tiene sobrepeso: IMSS". [En línea: 6 de noviembre de 2018]. Disponible en https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/en-mexico-el-73-de-la-poblacion-tiene-sobrepeso-imss-076242/

^{7. &}quot;Obesidad en México, problema de gravedad mayor: FAO". [en línea: 6 de noviembre de 2018]. Disponible en https://www.excelsior.com.mx/global/2018/03/11/1225688

^{8. &}quot;El país de Latinoameríca y el Caribe que le gana en sobrepeso a México es...". [En línea: 6 de noviembre de 2018]. Disponible en https://expansion.mx/mundo/2017/01/19/el-pais-de-latino-america-y-el-caribe-que-le-gana-en-sobrepeso-a-mexico-es

^{9. &}quot;Diabetes, causa principal de muerte en México". [En línea: 4 de diciembre de 2018]. Disponible en https://www.insp.mx/presencia-insp/3877-diabetes-causa-muerte-mexico.html

Seguro Social, el cual más bien era una estrategia de comunicación y no tanto una política pública.

Además del mismo, se han echado a andar estrategias en materia deportiva como las siguientes:¹⁰

- ✓ Estrategia de Calidad para el Deporte. Dentro de sus líneas de acción está un laboratorio nacional de prevención y control del dopaje, la promoción de la excelencia en el deporte de alto rendimiento, reservas y talentos deportivos, becas y reconocimientos, estancias deportivas y eventos o actividades deportivas.
- ✓ Estrategia Cultura Física.- Dentro de sus líneas de acción está "Muévete", Centros del Deporte Escolar y Municipal, y Eventos Deportivos Nacionales.
- ✓ Estrategia Deporte.- Dentro de sus líneas de acción está la infraestructura deportiva, la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, Registro Nacional de Infraestructura Deportiva, Registro Nacional de Cultura Física y Deporte, y Contraloría Social.
- ✓ Estrategia Nacional de Activación Física.- Busca fomentar el desarrollo de la cultura física por medio de la activación física entre la población en general (niños, niñas de nivel básico, jóvenes, adultos y adultos mayores de 4 a 65 años y más), de forma incluyente, a través de la masificación de la actividad física mediante las siguientes modalidades: "Muévete Escolar", el cual busca generar en niñas/os de nivel básico, jóvenes de educación media superior y superior, una cultura que los oriente a llevar estilos de vida saludable, a través de acciones interactivas con docentes, madres y padres de familia, a través de rutinas de Activación física como parte de su jornada escolar; "Muévete Laboral", el cual busca promover la activación física en las/los trabajadoras/es de la Administración Pública Federal y/o Estatal y Sector Privado, para crear hábitos saludables, que deriven en un mejor rendimiento laboral; "Tu Zona Muévete", el busca

impulsar el aprovechamiento y uso de espacios públicos en la comunidad para la práctica de actividades físicas y recreativas de forma regular, orientadas a la integración familiar y social; "Activación Física Masiva", el cual busca promover la práctica de actividades físicas a través del uso de espacios públicos para la realización de eventos masivos; y "Red Nacional de Comunidades en Movimiento", el cual busca fomentar la práctica masiva de actividades físicas en las delegaciones políticas del Distrito Federal y/o municipios, mejorar, desde la Delegación y el Municipio, la calidad de vida de la población a través de una estrategia integral que permita la masificación de la actividad física, contribuir a disminuir el sedentarismo, la obesidad y las adicciones a través de la masificación de la actividad física y del correcto aprovechamiento de espacios públicos, generando al mismo tiempo opciones para el uso adecuado del tiempo libre, tanto en lo individual como en lo familiar e integrar el enorme potencial de las Delegaciones y Municipios en México al Programa Nacional de Cultura Física a fin de compartir estrategias y acciones a nivel nacional.

Queda claro que han existido intenciones adecuadas pero que no se han logrado ejecutar como es debido. La problemática, además de presupuestal, estriba en cómo generar condiciones para que la ciudadanía se acerque a la práctica del deporte y a la generación de una cultura física que sigue brillando por su ausencia. Los derechos sociales, no lo olvidemos, son derechos de prestación, por lo que al implicar una serie de actividades que el Estado debe llevar a cabo para satisfacerlos, hay que analizar por qué dichas actividades no han funcionado como tales.

· Segunda etapa. Análisis de soluciones.

Esta etapa tiene que ver con establecer los objetivos y la población potencial, realizar una lluvia de ideas para proponer soluciones creativas, analizar las acciones actuales y de mejores prácticas de políticas públicas, seleccionar las mejores soluciones y cuantificar sus costos, y definir

^{10.} Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sitio web oficial. [En línea: 6 de enero de 2019]. Disponible en https://www.gob.mx/conade

la población objetivo. El objetivo de esta etapa estriba en visualizar las principales herramientas que permitan distinguir entre soluciones verdaderas para los problemas públicos y aquellas que sean buenas intenciones pero que en el terreno de los hechos sean sólo alternativas inviables, sin conducir al éxito.

Al tratarse de un derecho social como es el derecho a la cultura física y al deporte, la política deportiva en este sentido debe orientarse a satisfacer las necesidades en la materia de prácticamente todos los ciudadanos, pues esos son precisamente los alcances de los derechos sociales.

Las acciones actuales son buenas pero no suficientes. Debe propiciarse una buena cantidad de esquemas comunitarios que permitan una presencia permanente de los programas deportivos entre la sociedad civil. De hecho la permanencia es un punto clave, pues en muchas de las ocasiones simplemente son olvidados y no se les da continuidad, lo cual por supuesto repercute en la calidad del servicio público que se llegue a brindar.

Una buena estrategia deportiva implicaría elevar el presupuesto en alrededor de un 25%. Si comparamos el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 con el del año 2018, observaremos que en algún rubro aumentó la materia deportiva pero en otros disminuyó, por lo que el Plan Nacional de Desarrollo y el plan específico en la política deportiva deben ser creativos en todo sentido.

El federalismo deportivo debe ser una llave para materializar las dimensiones del derecho humano a cultura física y al deporte. Como se vio en el apartado correspondiente en el trabajo, no cualquier modelo de federalismo sería compatible con los desafíos que conllevan los derechos sociales, sino más bien se requeriría del federalismo cooperativo para impulsar la totalidad de las materias concurrentes.

La materia deportiva, en este sentido y como es bien sabido, es una materia concurrente, según se analizó en un punto concreto del trabajo, por lo que es competencia de todos los órdenes de gobierno del Estado mexicano, es decir, de la Federación, los estados, los municipios y la Ciudad de México. En función de lo anterior,

queda claro que deben estar involucrados en su satisfacción plena y absoluta.

Incluso llama la atención que en algunos casos los municipios consideran al deporte como un servicio público en su esfera de atribuciones, por lo que una buena alternativa sería que todos ellos lo visualizaran de esta forma concreta y específica.

Lejos de contravenir el artículo 115 constitucional, se reforzaría con ello el papel de los municipios en la prestación de servicios públicos básicos que van de la mano con los derechos fundamentales de corte social, tales como el derecho a la cultura física y al deporte.

Si se considera que el municipio es el orden de gobierno más cercano a la población, las posibles estrategias que se pudieran implementar encontrarían probablemente un mayor eco entre la población, lo cual por supuesto requeriría de un adecuado ejercicio de comunicación.

· Tercera etapa. Análisis de factibilidad.

Esta etapa supone la necesidad de aplicar filtros de factibilidad (presupuestal, socioeconómica, legal, política, ambiental y administrativa) e integrar el análisis de factibilidad en una matriz de alternativas de política pública. Aquí lo importante es dilucidar si una política pública como tal debe ser implementada o no.

La factibilidad de una política pública deportiva incluyente, integral, con perspectiva de género, de derechos humanos y sustentable, es decir, comprometida con su entorno, es total, sobre todo teniendo en cuenta los malos resultados que ha tenido nuestro país al momento de combatir eficazmente enfermedades y problemas de salud pública como el sobrepeso, la obesidad y la diabetes.

Las recomendaciones de política pública que se habrán de emitir en el siguiente apartado por supuesto que requieren una serie de esfuerzos importantes en todo sentido, lo cual requiere finanzas públicas sanas y una disponibilidad presupuestal amplia que no siempre se tiene.

Sin embargo, son distintas las estrategias que se pueden implementar y que técnicamente no serían tan costosas, aunque por supuesto que requerirían de una voluntad política y una convicción sin tintes partidistas, involucrando por supuesto a la sociedad civil.

Incrementar el presupuesto destinado a la promoción del deporte y la cultura física es una buna estrategia pero no es la única, como se decía en el punto anterior. Es necesario involucrar a la iniciativa privada, a las organizaciones de la sociedad civil e incluso buscar proyectos a nivel internacional que vayan en este sentido.

Implementar una política pública en materia deportiva incluyente es algo totalmente justificado, puesto que debe tomarse en cuenta a cada sector de la población, desde la clase baja hasta la clase media y los sectores más acomodados. No cabe duda que la cultura física debe promoverse en los sectores más desaventajados, ya que las brechas entre sectores socioeconómicos no son únicamente monetarias o financieras, sino que también se ponen de manifiesto en la vertiente cultural y social. Eso es precisamente lo que debe combatirse a partir de las políticas públicas.

Que esa política deportiva sea integral significa que vaya de la mano con políticas en otras materias y ámbitos, pues como ya se ha dicho, para enfrentar de forma eficaz a las enfermedades y a los problemas de salud pública hacen falta estrategias de todo tipo, partiendo desde luego de la protección de la salud y la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, los cuales deben verse de forma armónica.

La perspectiva de género es una condición importante para las políticas deportivas, porque como ya se dijo con anterioridad, los derechos de las mujeres deben satisfacerse y conectarse con otros derechos fundamentales, tales como el derecho humano a la cultura física y a la práctica del deporte, buscando dignificar aún más la esfera de sus prerrogativas.

Los derechos humanos, partiendo de lo anterior, también fortalecen la visión de que es totalmente factible una política pública con sentido ciudadano, que apele a la participación social y a la experiencia de cada sector de la comunidad.

Una visión sustentable es igualmente importante porque es necesario proteger el entorno en parques, jardines, plazas públicas y demás espacios urbanos en los cuales se vaya a desempeñar la actividad deportiva, además de que promover la cultura física en ambientes sanos, libres de humo y de contaminación, sin duda que incentiva la vida colectiva.

· Cuarta etapa. Recomendaciones de política pública.

Esta etapa requiere escribir un *policy memo* para realizar una recomendación de política pública como tal y tomar una decisión en particular. Implementar una política pública es relevante igualmente en términos de comunicación, pues su exposición debe darse de forma asertiva.

Las recomendaciones de política pública que en materia deportiva pueden plantearse son las siguientes:

- ✓ Ejecutar planes de acción incluyentes que tomen en cuenta la opinión y el sentir de cada sector de la sociedad.
- ✓ Promover una revisión a profundidad del estado de cosas que guarda la materia deportiva en nuestro país, tomando en cuenta los profesionales que se dedican a ello, el número de profesores existentes, las instalaciones destinadas para ello, entre otras cuestiones.
- ✓ Procurar un examen exhaustivo de la legislación secundaria y de los reglamentos en materia deportivo, con el propósito de actualizarlos.
- ✓ Incentivar el turismo deportivo como una acción con posible derrama económica para el Estado.
- ✓ Interrelacionar la estrategia deportiva con la estrategia alimentaria y sanitaria en México.
- ✓ Llevar a cabo campañas de concientización permanente entre la población sobre los numerosos riesgos del sedentarismo y la falta de actividad física.
- ✓ Programar actividades en fin de semana para la práctica del deporte en familia, tales como ciclismo y caminata, a través de estrategias atractivas para las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Hacer valer el federalismo deportivo, de tal manera que en la garantía del derecho se involucren todos los órdenes de gobierno.

- ✓ Revisar las distintas estrategias de política pública en materia deportiva que hasta este momento se han implementado en los diferentes órdenes de gobierno y recuperar aquellas que hayan sido más eficaces o que hayan tenido los mejores resultados.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana en materia deportiva, incentivando la creación de asociaciones civiles que promuevan la actividad física.
- ✓ Crear comisiones intersecreteriales en los distintos órdenes de gobierno en materia de deporte, salud pública y alimentación.
- ✓ Generar espacios de diálogo entre los órdenes de gobierno sobre deporte, salud pública y alimentación.
- ✓ Modificar la forma de enseñanza de la educación física en los niveles de educación básica y media básica, pues se ha observado que en algunas ocasiones esta asignatura se limita a un partido de algún deporte, sin mayor esfuerzo metodológico que fomente en los alumnos una valoración de la actividad física.
- ✓ Buscar el aumento de las clases de educación física en los niveles de educación básica y media básica.
- ✓ Continuar con las restricciones de venta de comida "chatarra" a las afueras de las instalaciones de escuelas primarias, secundarias, preparatorias e incluso de Universidades.
- ✓ Promover una mejora constante de la infraestructura deportiva con aportaciones voluntarias por parte de los usuarios.
- ✓ Actualizar de manera constante a los profesionales de la educación básica.
- ✓ Visualizar en un futuro la certificación de la profesión de la educación física.
- ✓ Incrementar las contribuciones a las bebidas con alto contenido calórico y canalizar los ingresos a los programas deportivos.
- ✓ Incrementar las contribuciones a las bebidas alcohólicas y canalizar los ingresos a los programas deportivos.
- ✓ Incrementar la transparencia en el quehacer de la CONADE.
- ✓ Establecer mejores mecanismos de coordinación de la CONADE con los distintos órdenes de gobierno.

- ✓ Promocionar la práctica del deporte tanto en el centro de las grandes ciudades como en la periferia.
- Crear torneos deportivos amistosos entre familias durante los fines de semana.
- ✓ Depurar las competencias nacionales, el reclutamiento y la selección de talentos deportivos.
- ✓ Buscar la práctica del deporte entre los miembros de la función pública y de la iniciativa privada.
- ✓ Establecer estímulos fiscales para las empresas dedicadas a la venta de equipamiento deportivo.
- ✓ Crear condiciones de crédito favorables para que las familias puedan adquirir bicicletas y otra clase de equipamiento deportivo.
- ✓ Vincular el deporte con el desarrollo social y con el desarrollo rural.
- ✓ Efectuar campañas permanentes de promoción deportiva en los centros rurales.
- ✓ Facilitar la creación de centros de estudio e investigación del deporte con un enfoque multidisciplinario.
- ✓ Establecer gimnasios itinerantes en puntos de reunión de las grandes ciudades.
- ✓ Fijar mecanismos para la renta de bicicletas en ciudades del interior de la República y no sólo en la Ciudad de México.
- ✓ Crear planes de estímulos e incentivos para las personas que logren bajar de peso con base en la práctica constante del deporte en centros especializados.
- ✓ Visualizar espacios para la práctica del deporte tanto de manera colectiva como de forma individual.
- ✓ Promover valores como el respeto, la diversidad y la tolerancia al momento de practicar un deporte de conjunto.
- ✓ Enfocar al desarrollo humano como uno de los objetivos que se persiguen de forma efectiva a través del deporte, pues el desarrollo físico sin duda que incide de manera positiva en el propio desarrollo humano.
- ✓ Ubicar a la cultura física como un espacio de manifestación cultural en su sentido más amplio.
- ✓ Establecer que la cultura física incide adecuadamente en los contextos de democratización de las sociedades cosmopolitas y contemporáneas.

- ✓ Propiciar un acceso igualitario en la práctica del deporte, con una igualdad de oportunidades para todas y todos.
- ✓ Promover la práctica del deporte en espacios verdes, cuidando en todo momento el entorno en el que se desarrollan las actividades físicas como tales.
- ✓ Conectar a la industria deportiva como el deporte social desde un enfoque masivo, buscando que contribuyan al desarrollo en todos sus enfoques.
- ✓ Configurar infraestructura inteligente, moderna y verde para la práctica del deporte, retomando siempre el enfoque de la sustentabilidad.
- · Quinta etapa. Plan de acción de política pública.

Esta quinta y última etapa se relaciona con tener que escribir un plan de acción de política pública (planeación legal, administrativa y presupuestal, reglas de operación, cabildeo, recomendaciones de evaluación y monitoreo, y estrategia de comunicación. Tal plan de acción permite reflexionar sobre cada herramienta que posibilite el éxito de las políticas públicas.

Desde un punto de vista legal es necesario revisar la ley en la materia y las reglas de operación del Programa de Cultura Física y Deporte. Este programa, por supuesto, debe insertarse de manera plena, eficiente y armónica en las líneas de acción que marque el Plan Nacional de Desarrollo, el cual, ante todo, debe ser un ejercicio democrático que verdaderamente recabe y recoja la opinión de los distintos sectores de la población, sobre todo de los sectores más desprotegidos como tales.

Desde un punto de vista administrativo, un plan de acción en materia deportiva debe implicar eso: planear. El proceso de planeación permite dibujar las líneas generales que habrán de servir para la ejecución del plan de acción, el cual le haga saber a todos los actores y sectores involucrados la serie de derechos, responsabilidades y deberes que tienen, así como las posibles sanciones para el caso de incumplimiento.

En cuanto a la evaluación y monitoreo, las distintas plataformas que operen deben estar al alcance de la ciudadanía, sobre todo a través de las herramientas que proveen las nuevas tecnologías de información y comunicación, particularmente Internet.

La comunicación de la política deportiva que aquí se propone debe encauzarse desde un punto de vista ciudadano, buscando la interacción constante con la ciudadanía a través no sólo de los medios tradicionales como la radio, la televisión y los medios impresos, sino por medio de las redes sociales.

IV. CONCLUSIONES

- 1. El derecho humano a la cultura física y al deporte es un derecho social de suma importancia para las sociedades contemporáneas, pues propicia un desarrollo humano integral y armónico que es base para poder llevar a cabo el resto de actividades de una manera plena.
- 2. La cultura física, como la expresión lo indica, es un elemento de la cultura general que busca echar a andar las potencialidades que cada persona tiene en el aspecto biológico, lo cual por supuesto va de la mano con el desarrollo mental y espiritual.
- 3. El deporte es una actividad organizada y un ejercicio físico que se sujeta a ciertas reglas que ponen a prueba las aptitudes, destrezas, habilidades, competencias, capacidades físicas, entre otras cuestiones, de mujeres y hombres, dependiendo del tema concreto de que se trate. Fomenta el espíritu de competencia y no sólo mejora la condición física de sus practicantes.
- 4. La democracia se relaciona directamente con la cultura física y con el deporte, ya que en la medida en que se tengan más ciudadanas y ciudadanos sanos, que practiquen una actividad física de manera regular, la vida pública podrá tener mejores espacios de diálogo.
- 5. Las políticas públicas son planes de acción encaminadas a lograr el bien común, las cuales deben ser implementadas no sólo por las autoridades sino, sobre todo, por la sociedad civil, de una forma participativa y dinámica, empoderando al ciudadano en todos los sentidos, sobre todo a partir del diálogo.
- 6. Una política pública en materia deportiva no debe ser aislada ni coyuntural, pues debe ser

una estrategia a largo plazo en la cual se observe que, además de los beneficios naturales que trae consigo la práctica del deporte y la configuración auténtica de una cultura física, otros objetivos igualmente importantes están de por medio, como el combate al sobrepeso, la obesidad y la diabetes, los cuales son graves problemas de salud pública en nuestro país.

7. Por igual, un plan de acción en lo deportivo debe tener en cuenta que hay que destinar recursos efectivos de todo tipo para fortalecer la cultura física en México, tales como los recursos humanos, los recursos materiales, los recursos financieros y los recursos presupuestales.

V. PROPUESTAS

- 1. Procurar una política pública integral con un enfoque ciudadano, de derechos humanos y asumiendo siempre una perspectiva de género en materia deportiva. Tal política pública debe propiciar la participación ciudadana y allegarse de las propuestas de especialistas en la materia tanto a nivel local como nacional e internacional.
- 2. Propiciar mecanismos de desarrollo más amplio cuando se hable de la eficacia horizontal del derecho a la cultura física y al deporte, esto es, la manera por virtud del cual se defiende frente a particulares, pues como se observó en algunos puntos concretos de la investigación, aunque el juicio de amparo ha servido como un mecanismo de defensa de la Constitución idóneo para hacer valer ciertos aspectos del derecho al deporte, debe potenciarse otro tipo de herramientas como sería por ejemplo una acción de tutela cómo se maneja en Colombia.
- 3. Adoptar mecanismos de defensa del derecho a la cultura física y al deporte a través de la vigencia de otros derechos fundamentales, como serían por ejemplo el derecho a la salud y el derecho a la alimentación, los cuales se relacionan de manera directa con el derecho al deporte en sus múltiples puntos de enfoque.

- 4. Promover la creación de más y mejores espacios para la práctica del deporte y para el fomento de la cultura física, los cuales estén en óptimas condiciones y, sobre todo, sean objeto de un plan permanente de vigilancia y mantenimiento, pues en muchas de las ocasiones los parques, canchas y otro tipo de instalaciones y elementos de infraestructura se suelen deteriorar de forma muy rápida precisamente por esta falta de previsión.
- 5. Realizar un proyecto fundado de ampliación presupuestal en materia deportiva, lo cual además de implicar un esfuerzo extra del Estado en sus distintos órdenes de gobierno, puede ir de la mano con la adopción de estrategias que involucren a la iniciativa privada a través de la responsabilidad social del empresariado.

VI. FUENTES DE INFORMACIÓN

- "Diabetes, causa principal de muerte en México". [En línea: 4 de diciembre de 2018]. Disponible en https://www.insp.mx/presencia-insp/3877-diabetes-causa-muerte-mexico.html
- "El país de Latinoameríca y el Caribe que le gana en sobrepeso a México es...". [En línea: 6 de noviembre de 2018]. Disponible en https://expansion.mx/mundo/2017/01/19/el-pais-de-latinoamerica-y-el-caribe-que-le-gana-en-sobrepeso-a-mexico-es
- "En México el 73% de la población tiene sobrepeso: IMSS". [En línea: 6 de noviembre de 2018]. Disponible en https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/en-mexico-el-73-de-la-poblacion-tiene-sobrepeso-imss-076242/
- "Obesidad en México, problema de gravedad mayor: FAO". [en línea: 6 de noviembre de 2018]. Disponible en https://www.excelsior.com.mx/global/2018/03/11/1225688
- Aguilar Villanueva, Luis F., Gobierno y administración pública, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 2013.
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sitio web oficial. [En línea: 6 de enero de 2019]. Disponible en https://www.gob.mx/conade
- Franco Corzo, Julio, Diseño de políticas públicas. Una guía práctica para transformar ideas en proyectos viables, IEXE Editorial, México, 2016.
- Montoya Zamora, Raúl. "La influencia de Ronald Dworkin en la jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación". *Revista Mexicana de Derecho Electoral*. Número 5. Enero-junio de 2014. p. 62.